



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



Dr. Fausto René Vallejos Lara Msc. Notario

Copia: PRIMERA



De: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: SR. JOSE MARIA CABASCANGO CHUSQUILLO Y SRA.

31.50

A favor de: SR. LUIS JAVIER CABASCANGO QUIRANZA

0991320891

Jose Cabascango

El: 15 DE AGOSTO DEL 2018

Parroquia:

Cuantía: INDETERMINADA

15 DE AGOSTO DEL 2018

Antonio Ante,.....



Factura: 001-002-000034414



20181002001P03224

NOTARÍA(A) FAUSTO RENE VALLEJOS LARA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI
 EXTRACTO



Extracción N°:		20181002001P03224					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE AGOSTO DEL 2018. (11:02)					
OTORGANTES							
Partes	Nombre/Razón social	Tipo Interviente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	LEASCANCO CHUSCULLO JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	100096606A	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LITA DE LA CRUZ MARIA TRANBITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001741824	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Partes	Nombre/Razón social	Tipo Interviente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CABASTANGO DURANZA LUIS LUIS VIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002779013	ECUATORIANA	GESIONARIO (A)	
UBICACION		Cantón				Parroquia	
Provincia		ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI				ATUNTAQUI	
MERCADO							
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
DELETIC/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

NOTARÍA(A) FAUSTO RENE VALLEJOS LARA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI

ESCRITURA NÚMERO: 20181002001P03224

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES



OTORGA:

SR. JOSE MARIA CABASCANGO CHUSQUILLO Y SRA.

A FAVOR DE:

SR. LUIS JAVIER CABASCANGO QUIRANZA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS CERTIFICADAS

En la Ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, hoy día miércoles quince de agosto del año dos mil dieciocho; ante mí, **Doctor Fausto René Vallejos Lara, Notario Primero del Cantón Antonio Ante**, comparecen por una parte y en su calidad de "**CEDENTES**", los cónyuges señores José María Cabascango Chusquillo y María Tránsito Lita de la Cruz; por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de "**CESIONARIO**", el señor Luis Javier Cabascango Quiranza, de estado civil casado; por sus propios y personales derechos, los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en la parroquia Imantag, cantón Cotacachi, de paso por esta ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, a quienes de conocerles personalmente, doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos

habilitantes. Y advertidos los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, proceden en forma libre y voluntaria, comparecen y me piden que eleve a escritura pública, la siguiente minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase incorporar en el protocolo a su cargo y elevar a escritura pública la siguiente de Cesión de Participaciones de la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA., de la parroquia Imantag, cantón Cotacachi, de conformidad con la siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Por una parte comparecen en su calidad de CESIONARIOS los cónyuges señores José María Cabascango Chusquillo y María Tránsito Lita de la Cruz; por sus propios y personales derechos; el primero y por los derechos de la sociedad conyugal que le corresponden la segunda; y, por otra parte y en calidad de CESIONARIO, el señor Luis Javier Cabascango Quiranza, de estado civil casado, los comparecientes mayores de edad y hábiles por derecho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Otavalo, en la Notaría Primera a cargo del Abg. José Fabián Simbaña, el lunes diez de mayo del dos mil diez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, bajo la partida número treinta y cinco, el lunes catorce de junio del dos mil diez, se constituyó la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO CHURIMICANI CIA. LTDA.** La compañía tiene su domicilio en la parroquia Imantag, del cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, con un capital social de mil quinientos dólares dividido en quince



participaciones sociales de un valor de cien dólares cada una, con un plazo de duración de treinta años; **DOS.-** La compañía fue aprobada mediante Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.10.002140 otorga por la Dra. Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías – Encargada, en fecha uno de junio del dos mil diez. **TRES.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA, LTDA., celebrada el día diez de julio del dos mil dieciocho; con el voto unánime del capital social total presente autorizó para que el socio señor JOSE MARIA CABASCANGO CHUSQUILLO, casado, transfiera una participación de un valor de cien dólares de las que posee en la Compañía en favor del señor Luis Javier Cabascango Quiranza, de estado civil casado. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes expuestos los CESIONARIOS cónyuges señores José María Cabascango Chusquillo y María Tránsito Lita de la Cruz; por sus propios y personales derechos el primero y la segunda por los derechos que le corresponden en la sociedad conyugal, ceden en forma real y efectiva en favor del CESIONARIO señor Luis Javier Cabascango Quiranza, de estado civil casado, una participación de un valor de cien dólares de las participaciones que poseen en la en la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA, LTDA., la que se efectúa de acuerdo al detalle del acta que se agrega a la presente como documento habilitante. Por lo tanto el señor Luis Javier Cabascango Quiranza, de estado civil casado, entrará a formar parte de la Compañía y como tal se le reconocerán sus derechos como socio; de la misma manera cumplirá con las obligaciones que como tal le corresponden a partir del perfeccionamiento y legalización de esta escritura pública de Cesión de

Participaciones La transferencia convenida comprende además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderle por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que la cedente se reserve ningún derecho beneficio en relación con las participaciones sociales que transfiere.

CUARTA - CUANTIA.- La cuantía de esta cesión es de cien dólares americanos, **QUINTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES .-** Por efecto de

este contrato de cesión de participaciones el cesionario adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del estatuto social del compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA., como la ley de compañías y demás regulaciones que emita la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, cuyas normas declaran conocerlas y respetarlas.

SEXTA.- INSCRIPCION.- El cesionario señor Luis Javier Cabascango Quiranza, de estado civil casado, queda autorizado para inscribir en el libro de participaciones y en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía.

SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega a la matriz de esta escritura la copia certificada del Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA., que acredita que la Compañía autoriza a los cónyuges señores José María Cabascango Chusquillo y María Tránsito Lita de la Cruz; que transfieran la una participación que poseen en la Compañía, en favor del cesionario en este contrato. **OCTAVA.- CONTROVERSIAS.-** En el caso de controversias por efecto de esta cesión de participaciones las partes renuncian domicilio y se

someterán ante los jueces competentes de la ciudad de Cotacachi y al trámite de Ley correspondiente. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento público



Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que está firmada por el Abg. Simón Cisneros. ABOGAD con mat. Diez – dos mil ocho – catorce F.A.I.. **PROSIGUIENDO.-** Los otorgantes aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la presente escritura pública a la misma que le dan fuerza y validez legal. Para la celebración de la misma, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Leído a los comparecientes este instrumento público en todo su contenido por mí el Notario, aquellos se afirman, ratifican y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. QUEDANDO LA MISMA INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA. De todo lo que doy fe.-



SR. JOSÉ MARÍA CABASCANGO CHUSQUILLO
C.C. 100426364
Dom. comunidad Peribuela – parroquia Imantag - cantón Cotacachi
Telf. 0991320891

SRA. MARÍA TRÁNSITO LITA DE LA CRUZ

C.C.

Dom. comunidad Peribuela – parroquia Imantag - cantón Cotacachi

Telf. 0991320891

SR. LUIS JAVIER CABASCANGO QUIRANZA

C.C.

Dom. comunidad Peribuela – parroquia Imantag - cantón Cotacachi

Telf. 0994175469

DR. FAUSTO RENE VALLEJÓS LARA

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON ANTONIO ANTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000966364

Nombres del ciudadano: CABASCANGO CHUSQUILLO JOSE MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/IMANTAG

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LITA DE LA CRUZ MARÍA TRANSITO

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: CABASCANGO JOSE RAFAEL

Nombres de la madre: CHUSQUILLO MARIA ANGELINA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: CLAUDIA MARIA FERNANDA VINUEZA HARO - IMBABURA-ANTONIO ANTE-NT 1 -
IMBABURA - ANTONIO ANTE



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

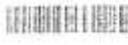


REPUBLICA DEL ECUADOR
ESTADO CIVIL DEL ECUADOR
Calle 10 de Agosto 1000

100096636-4



DEBASCANGO
CALLE 10 DE AGOSTO
ESTADO CIVIL DEL ECUADOR
-JOSE MARIA
MUNICIPIO DE QUITO
ESTACION
QUINTAS
ESTACIONES 1000-00-00
ESTACIONES
VIA 10
CALLE 10 DE AGOSTO
MUNICIPIO DE QUITO
LIT. DE LA CRUZ



ENCOMENDADO JORNALERO

DEBASCANGO JOSE MARIA
ESTACIONES LIT. DE LA CRUZ
ESTACIONES
1000-00-00
1000-00-00



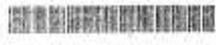

001
00010

001 200 1002966364

DEBASCANGO CHUSQUILLO JOSE MARIA
MASCULINO Y HUSBAND

ESTACIONES ESTACIONES
ESTACIONES ESTACIONES
ESTACIONES ESTACIONES
ESTACIONES ESTACIONES

ESTACIONES ESTACIONES
ESTACIONES ESTACIONES
ESTACIONES ESTACIONES


Handwritten signature or initials.

MUNICIPIO DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial doy fe
que la fotocopia que antecede, esta
conforme con el original que me fue
presentado en.....hojas
Atestado en.....

Handwritten signature
Dr. René Valladares Lora



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001741824

Nombres del ciudadano: LITA DE LA CRUZ MARIA TRANSITO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/IMANTAG

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSE MARIA CABASCANGO CHUSQUILLO

Fecha de Matrimonio: 10 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: JUAN RAMON LITA

Nombres de la madre: MARIA INES DE LA CRUZ

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: CLAUDIA MARIA FERNANDA VINUEZA HARO - IMBABURA-ANTONIO ANTE-NT 1 -
IMBABURA - ANTONIO ANTE



N° de certificado: 181-146-49664



181-146-49664

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La impresión o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOSIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Validez del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a onlinea@registrocivil.gob.ec

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

003

003-100

1001701500

003

003

003

LTA DE LA CRUZ PARA TENDIDO
APLIDOS Y TENDIDO

ESTADO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROCESO

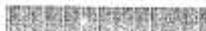
CONCEPTO

ZONA 1

CANTON

SECTOR

PARRISIA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO MONTES
En aplicación a la Ley Notarial hoy se
que la fotocopia que antecede, está
conforme con el original que me fue
presentado en.....hojas

Abril de 2011

Dr. René Vázquez
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO MONTES





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002779013

Nombres del ciudadano: CABASCANGO QUIRANZA LUIS JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/SN MIGUEL DE
URCUQUI/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA LUISA CHAVEZ PAUCAR

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE MARIA CABASCANGO

Nombres de la madre: CARMEN AMELIA QUIRANZA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: CLAUDIA MARIA FERNANDA VINUEZA HARO - IMBABURA-ANTONIO ANTE-NT 1 -
IMBABURA - ANTONIO ANTE



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



001

001-243

1002718013

CADASCANCO DURANZA LUIS JAVIER
APALANCO Y CASAPUE

MUNICIPIO
PROVINCIA
CANTON
DISTRITO
MANZANA
PARROQUIA

DIRECCION
EPPA 1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ANTONIO
En aplicacion a la Ley Notarial doy fe
que la fotocopia que antecede, es
conforme con el original que me fue
presentado enhojas
Atentamente,

[Signature]
D^e René Vallejos Lara
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON ANTONIO

Conforme a la solicitud Número: 4394, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 90:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Ficha Registral: **90**
 Fecha de Apertura: *viernes, 01 de junio de 2018*
 No. de Chasis: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



Descripción del Bien Mueble:

señor José María Cabascango Chusquillo en estado civil casado posee:
 Número de Participación.- Cuatro participaciones de un valor de 100,00 dólares, en la Compañía de Transporte Liviano Churimicani Cia Ltda. Compañía.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Mercantil	Constitución de Compañía	35, 14/06/2010	48

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MERCANTIL

a.) Constitución de Compañía

Inscrito el: *lunes, 14 de junio de 2010*

Tomo: **1** Folio Inicial: **48** Folio Final: **53**

Número de Inscripción: **35** Número de Repetición: **1,172**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Oaxaca**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de mayo de 2010**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La compañía transporte liviano "Churimicani Cia Ltda Compañía" se dedicará exclusivamente al transporte terrestre comercial, en la modalidad de carga liviana dentro de la jurisdicción, sujetándose por las disposiciones legales pertinentes, especialmente por la ley orgánica del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia, para cumplir su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionados con su objeto social.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Habido Social	80-000000046505	Compañía de Transporte Liviano Churimicani Cia Ltda		Comacala

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Mercantil	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al bien que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:48:38 del jueves, 26 de julio de 2018



R-40079
2018-0180
2018-0180

Comprobante:0171781



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S 5.11.50

REGISTRADOR(A) EJECUTANTE
ABG. LILIAN FABIOLA HARO TERAN

Este certificado tiene una vigencia de 45 días.

ABG. LILIAN FABIOLA HARO TERAN
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO CHURIMICANI CÍA LTDA.

ACTA DE LA REUNIÓN

Acta N°:	16
Provincia:	Imbabura
Cantón:	Cotacachi
Parroquia:	Imantag
Dirección:	Calle Bolívar e Isidro Ayora
Fecha:	10 de Julio del 2018
Hora:	19H00



Asistentes:

Nro	NÓMINA DE SOCIOS
1.-	ARAQUE MENACHO JOSÉ MANUEL
2.-	ARAQUE GUAYCHICO JOSE MIGUEL
3.-	BOLAÑOS QUIRÓZ LUIS ALBERTO
4.-	CABASCANGO CHUSQUILLO JOSÉ MARÍA
5.-	CABASCANGO CHUSQUILLO MANUEL MESÍAS
6.-	CHÁVEZ GUAJÁN BLANCA RUBÍ
7.-	GUEVARA SÁNCHEZ SEGUNDO FELICIANO
8.-	LIQUINCHANO ARAQUE SEGUNDO RAFAEL
9.-	MENACHO ORBES JOSÉ MANUEL
10.-	QUIRÓZ ÁLVAREZ JOSÉ FERMÍN
11.-	SÁNCHEZ MORETA MILTON EDMUNDO
12.-	MORETA HINOJOSA GUILLERMO MANOLO



Personas que dirigen la reunión:

- Sr. Milton Sánchez Moreta Presidente de Cía Churimicani
- Sr. Miguel Araque Guaychico Gerente de la Cía Churimicani
- Sr. Fausto Araque Menacho Secretario AD-HOC de la Cía Churimicani

Fecha de convocatoria: Domingo 1 de julio del 2018 mediante oficio entregado a todos los socios en el lugar de trabajo.

Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la **Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA.** La misma que se desarrolló con el siguiente orden de día.

- 1.- Instalación de la Junta y constatación del Quórum.
- 2.-Lectura de comunicaciones.
- 3.-Aceptación y toma de promesa de ley a los nuevos Socios de la CIA CHURIMICANI
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.
- 5.- Clausura

El orden del día es aprobado.

1.-INSTALACION DE LA JUNTA Y CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Siendo las 19H00 del día martes 10 de julio del 2018, el Sr. Milton Sánchez Moreta en su calidad de Presidente luego de expresar un cordial saludo a todos los compañeros se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA.

La misma que tuvo lugar en la casa del Sr. Alberto Bolaños ubicada en las Calles Eloy Alfaro y Bolívar de la parroquia de Imantag perteneciente al cantón Cotacachi.

Al constatar el quórum se cuenta con la totalidad del capital social que se detalla en los Socios:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACION
ARAQUE MENACHO JOSÉ MANUEL	100	100	1
ARAQUE GUAYCHICO JOSÉ MIGUEL	100	100	1
BOLAÑOS QUIRÓZ LUIS ALBERTO	100	100	1
CABASCANGO CHUSQUILLO JOSÉ MARÍA	400	400	4
CABASCANGO CHUSQUILLO MANUEL MESÍAS	100	100	1
CHAVEZ GUAJAN BLANCA RUBÍ	100	100	1



GUEVARA SANCHEZ SEGUNDO FELICIANO	100	100	1
LIQUINCHANO ARAQUE SEGUNDO RAFAEL	100	100	1
QUIROZ ALVAREZ JOSE FERMIN	100	100	1
MENACHO ORBES JOSE MANUEL	100	100	1
SANCHEZ MORETA MILTON EDMUNDO	100	100	1
MORETA HINOJOSA GUILLERMO MANOLO	100	100	1
TOTAL:		1500	



Dando un total de MIL QUIÑENTOS DOLARES (1500 USD) del capital repartido como se indica anteriormente.

2.- LECTURA DE COMUNICACIONES.

Oficio enviado por el socio CABASCANGO CHUSQUILLO JOSE MARIA C.I.: 1000966364 dando a conocer que posee un capital suscrito de 400 dólares con 4 participaciones en la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA, de las cuales manifiesta que CEDE 3 participaciones de 100 dólares cada una en beneficio de las siguientes personas:

- CABASCANGO QUIRANZA LUIS JAVIER con C.I.: 1002779013 Recibe capital suscrito 100, capital pagado de 100, numero de participaciones 1.
- MENACHO MONROY LUIS ENRIQUE con C.I.: 1004143135 recibe capital suscrito 100, capital pagado 100, numero de participaciones 1.
- ARAQUE MENACHO JOSE RAFAEL con C.I.: 1003875604 recibe capital suscrito 100, capital pagado 100, numero de participaciones 1.



Los señores antes mencionados mediante oficio dirigido a los directivos de la Institución expresan un cordial saludo y ponen en conocimiento que el socio CABASCANGO CHUSQUILLO JOSE MARIA les ha cedido el capital social tal, y como se detalla anteriormente. De igual manera piden muy comedidamente que se les incorpore como nuevos socios de la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA.

3.- ACEPTACION Y TOMA DE PROMESA DE LEY A LOS NUEVOS SOCIOS

Interviene el Sr. Presidente para poner en consideración de la Junta General de Socios las comunicaciones antes mencionadas.

A la vez solicita la palabra el compañero MANUEL MENACHO, para mocionar que se les acepte a las 3 personas como nuevos socios, ya que el Sr. José María Cabascango Chusquillo, tiene todo el derecho de ceder sus participaciones.

La moción tiene el respaldo total de los participantes ya que no existe ninguna clase de impedimento ya que se está actuando apegados a lo que la ley exige.

El Sr. Presidente al ver el apoyo unánime y apegado a lo vigente acepta como nuevos socios a los Sres. CABASCANGO QUIRANZA LUIS JAVIER, MENACHO MONROY LUIS ENRIQUE Y AL SR. ARAQUE MENACHO JOSE RAFAEL.

Se pide el ingreso a la sala de sesiones a los nuevos compañeros, para proceder a la toma de la promesa de ley.

A su ingreso de parte del Sr. Presidente a nombre de la institución da la bienvenida y pregunta si promete cumplir y hacer cumplir las Leyes, Estatutos, y Reglamentos que se encuentran vigentes en la compañía.

Los señores antes mencionados en forma libre y voluntaria ante todos los socios prometen cumplir y hacer cumplir todo lo que rige las leyes y reglamentos de la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA. De esta manera quedan legalmente posesionados como nuevos socios de la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA.

Intervienen los nuevos compañeros y agradecen su aceptación en la compañía y se comprometen a colaborar para buscar un mejor desarrollo para esta institución.



4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION.

Se aprueba el acta por unanimidad acordando todos los socios el ingreso a la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA. Los Sres. Luis Javier Cabascango Quiranza, Luis Enrique Menacho Monroy, y José Rafael Araque Menacho.

5.- CLAUSURA.

Sin tener más que tratar y luego de haber cumplido con el orden del día establecido.

El Sr. Presidente reitera el agradecimiento por la presencia y procede

CERTIFICO: Que la copia que antecede, correspondiente al Acta de Sesión de fecha 10 de Julio del 2018, es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA. Imantag, 05 de Septiembre del 2018.


Sr. Fausto Araque

SECRETARIO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello y
fimo en Atuntaqui, quince de agosto del dos mil dieciocho.-

Dr. Mrs. Fausta Rosé Vallejos Lara
NOTARIO



...ZÓN:- En la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA**, celebrada en la ciudad de Otavalo el día **lunes diez de mayo del dos mil diez**, con el número de matriz número **1805**, ante el suscrito Notario Abg. José Fabián Simbaña Ayabaca, margino la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, celebrada por los señores **JOSÉ MARÍA CABASCANGO CHUSQUILLO Y SEÑORA**, a favor del señor **LUIS JAVIER CABASCANGO QUIRANZA**, con fecha **quince de agosto del dos mil dieciocho**, con el número de matriz **3224**, ante el Doctor Fausto René Vallejos Lara, Notario Primero del cantón Antonio Ante.- **Otavalo, a dieciséis de agosto del dos mil dieciocho.**- De todo lo cual doy fe.-

El Notario 



J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN OTAVALO



Factura: 001-003-000043566



20181004001000554

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO
RAZÓN MARGINAL N° 20181004001000554

MATRIZ	
FECHA:	18 DE AGOSTO DEL 2018, (10:29)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	1805

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABASCANZO QUIRANZA LUIS JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002779013

A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	3224 N 1RA. CANTON ATUNTAQUI

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO



RA

